



Juan Manuel Sandín Pérez

LO QUE EL FUEGO SE LLEVÓ

10 AÑOS DEL INCENDIO QUE CALCINÓ EL «PULMÓN» DEL TELENO

Hubo árboles antes de que hubiera libros, y acaso cuando acaben los libros continúen los árboles. Y quizá llegue la Humanidad a un grado de cultura tal que no necesite ya los libros, pero siempre necesitará los árboles. Y entonces abonará los árboles con libros.

Miguel de Unamuno

El próximo mes de septiembre se cumple ya una década del importante incendio que calcinó los pinares de Tabuyo debido a un error ocurrido durante unas maniobras militares. El bosque continúa regenerándose, pero nuestra memoria olvida con demasiada facilidad. Por eso, creo que siempre resulta interesante hacer un ejercicio de reflexión para llegar a comprender la realidad que vivimos día a día, y, lo que es más importante, para que el olvido no se lleve las enseñanzas que nos ofrecen los acontecimientos, especialmente los aciagos, como es el caso que nos ocupa. Ojalá este recuerdo nos ayude a evitar futuras catástrofes ambientales, pues es nuestro futuro, y el de todos los seres vivos que comparten el entorno con nosotros, lo que está en juego.

EL «PINAL»

El «Pinal» de Tabuyo, como se conocía en la zona el inmenso monte de *Pinus pinaster* situado en el sudoeste de la provincia leonesa, en las faldas de la Sierra del Teleno, era un tesoro. Un verdadero tesoro vegetal. Una masa continua de más de 4000 ha de bosque maduro de *pinu bravu* o resinero con pies cercanos al siglo de edad, y con un variado y denso estrato arbustivo de *carqueixas* (carquesia, *Genistella sagittalis*), urces (*Calluna vulgaris* L.) y *ñifarrus* (retama, *Halimium alyssoides*) de flores amarillas. En las vaguadas, con suelos más profundos, aparecían la *quiruega* (brezo, *Erica umbellata*) y el *marfueyu* (roble melojo, *Quercus pyrenaica*), creciendo junto a umeros (alisos, *Alnus glutinosa*) y *bidules* (abedules, *Betula alba* var. *alba*).

A finales del siglo XIX estos pinares se ordenaron para la obtención de resina, aprovechamiento que se mantuvo como principal hasta mediada la pasada década de los ochenta. Desde entonces, los hongos que crecen bajo los pinos: niscalos (*Lactarius deliciosus* y *L. vinosus*), boletos (*Boletus edulis* y *B. pinicola*), verdueros (*Tricholoma equestre*); la caza y el aprovechamiento melífugo de los brezales, han sido la base de la economía de los tres ayuntamientos que aprovechaban las «bondades del pinar»: Luyego, Castrocontrigo, y Quintana y Congosto. Un 74'1% de la superficie total de estos ayuntamientos tiene voca-

ción forestal, lo que da idea de lo que el pinar significaba para ellos. Hasta que las llamas transformaron gran parte del mismo en un montón de cenizas y troncos negros, quebrados y vacíos de todo atisbo de vida.

Pero el fuego, el aciago destino que esperaba a este bosque, el más extenso de esta especie en toda la provincia, no era sin embargo un visitante desconocido. Cada año, una media de 2 incendios se producen en esta zona por los frecuentes fenómenos convectivos estivales (20 días de tormenta por temporada). Tanto es así, que los *pinus bravus* de Tabuyo comparten con el pino canario una curiosidad: sus piñas *serótinas*. Éstas se mantienen cerradas sin dispersar sus semillas hasta que el calor producido por el fuego no licua la resina que sella sus escamas. De esta forma, mientras un pino resinero de otro lugar libera sus piñones cuando la temperatura ambiente alcanza los 32 °C, en el caso del pino de Tabuyo éste precisa una temperatura de 46'2 °C para abrir sus piñas. Y algunas de ellas pueden permanecer cerradas, con semilla fértil en su interior, en las ramas, durante más de 40 años¹.

Este curioso mecanismo de adaptación natural a los incendios permite a los pinos «dejar descendencia» antes de ser consumidos por las llamas. Tan sólo las masas de resineros de La Adrada (Valle del Tiétar), y de la Sierra de Gata (Salamanca), acostumbradas también a las tormentas, comparten esta «rareza» dentro de su especie.

UN INCENDIO ESPECIAL

Pero el domingo 13 de septiembre de 1998, a mediodía, el fuego no fue un conato más causado por un rayo aislado. En esta ocasión, el incendio lo provocan unas maniobras militares, dos misiles *Milan* anticarro concretamente, cuya trayectoria se desvió de la zona de caída de proyectiles del cercano Campo de Tiro del Teleno, que acaban quemando el monte de Tabuyo casi en su totalidad, afectando también a una zona ZEPA, y dejando sin recursos económicos a los vecinos durante al menos cuarenta años, tiempo estimado para la completa recuperación del bosque. No fue el primer gran incendio en esta comarca. Y

desgraciadamente tampoco será el último. En 1979 arden cerca de 2000 hectáreas de pinos y robles melojos entre Tabuyo y Morla de la Valdería. Y en septiembre de 2005 se produce otro siniestro que arrasa más de 4000 ha forestales en los Términos de Luyego y Lucillo. Arden en esta ocasión 2500 ha de robles, abedules, alisos, ejemplares de acebo, sabinas, etc. de la zona acotada del campo de tiro, y 2000 ha en la ZEPA *Montes Aquilianos*². La presencia de proyectiles sin explotar impidió la actuación de los medios de extinción por motivos de seguridad, y el incendio tardó en sofocarse una semana.

En el de 1998, la inmensa columna de humo atravesó «media España» y movilizó a los servicios de emergencia de Ávila y Madrid, que recibieron decenas de llamadas de ciudadanos que veían humo pero no sabían de dónde procedía (*Diario de León*, 15/09/1998).

El incendio llegó a alcanzar el Nivel 2, con un frente activo de llamas al anochecer del domingo que superaba los 15 kilómetros de longitud lineal. El viento soplaba con una violencia inusitada, empeorando la situación, y haciendo necesaria la actuación de 6 motobombas terrestres y otros tantos helicópteros, 5 hidroaviones, 12 bulldozer, más de 100 miembros de las brigadas de extinción de las bases próximas, así como numerosos voluntarios y vecinos de la zona, que se movilizaron para tratar de extinguir el incendio forestal más importante del lustro en la provincia leonesa. 200 soldados se sumaron al dispositivo al día siguiente a petición de la Junta de Castilla y León.

Dos días después se logra controlar, es decir, deja de avanzar. Pero continúan las tareas de vigilancia de focos incipientes durante varias jornadas más. El día 15 se hace balance desde un helicóptero, con ayuda de GPS. El resultado es desolador: la cifra oficial de superficie quemada es de 3320 ha, 2834 de ellas pinares, según la Administración regional. Dato que contrasta con el ofrecido por el propio delegado de la Junta en León, que estimó las hectáreas quemadas en más de 4000. Para la asociación ecologista AEDENAT y los ayuntamientos afectados, las hectáreas se acercarían más a las 6000, de las pedanías de Tabuyo, Nogarejas, Castrocontrigo, Torneros de Jamuz el Villar, así como a terrenos del propio campo de tiro.

LAS CONSECUENCIAS

Remontémonos al comienzo del verano de 1998. Cuatro de junio. La Consejería de Medio Ambiente declara mediante decreto el Campo de Tiro del Teleno como *zona de peligro alto de incendios forestales en base a la gran masa forestal que posee*. Ello supone que durante la época de riesgo alto, que ese año se mantuvo entre el 1 de julio y

el 15 de octubre, quedan prohibidas todas aquellas actividades *de riesgo*, que puedan desencadenar un incendio. Las maniobras que provocaron el inicio del fuego en el monte de Tabuyo se realizaron a mediados de septiembre. Y con unas condiciones meteorológicas de extrema sequedad ambiental y vientos sostenidos muy intensos.

El 1 de octubre de 1998 la Diputación Provincial aprueba, por 14 votos a favor y 13 en contra, una moción para que la propia Diputación leonesa inste al Ministerio de Defensa a desmantelar el campo de tiro.



Un todo terreno aparece tras unas genistas, con el campo de maniobras al fondo. Foto: © mde.es

En el juicio se persona la Junta de Castilla y León, y como acusación particular el Ayuntamiento de Luyego, la pedanía de Tabuyo del Monte, IU, el colectivo AEDENAT (precursor del actual Ecologistas en Acción) y la entidad mercantil Castro Villar, SL. Piden 6 meses de cárcel para los militares responsables de las maniobras.

El 15/07/1999 el Juzgado Togado Militar dicta un auto por el cual archiva todas las diligencias. Pero el Ayuntamiento de Luyego

recurre la decisión ante el Tribunal Militar Central, que el 25 de octubre dicta un segundo auto coincidente con el primero, al no considerar los hechos constitutivos de delito. Tras recurrir sin éxito a la Audiencia Nacional, el Ayuntamiento de Luyego acude al Tribunal Constitucional interponiendo un recurso que será finalmente aceptado.

En 2001, una nueva sentencia del Supremo entiende que la Justicia Ordinaria sí es competente para instruir el caso del incendio del Teleno. Previamente, en noviembre de 2000, la Audiencia Provincial ordena la reapertura de diligencias al estimar los recursos interpuestos por el fiscal y las cuatro acusaciones particulares, por lo que el Juzgado de Astorga retoma las diligencias previas por presunto delito de incendio forestal, de las que se había retractado en 1998.

El auto ordena a la Sala de Instrucción que tome declaración en calidad de imputados al coronel Eduardo Bayod, jefe del Regimiento Príncipe III de Asturias, y al comandante Francisco Javier Maldonado, mando al cargo del Grupo Toledo, que realizaba los ejercicios de tiro con misiles y morteros el día de los hechos.

En su comparecencia, el 23/01/2001, Maldonado reitera que las condiciones atmosféricas en el momento del ejercicio eran favorables, sin fuertes vientos –el 23/09/1998 el Ministro de Defensa explica en las Cortes que el incendio se produjo por un fallo en la trayectoria de dos misiles debido a la existencia ese día en la zona de vientos muy fuertes con rachas superiores a los 100 km/h-. El acusado admitió también no haber avisado al agente medioambiental de la Junta por *desconocer cómo contactar con él*, y tampoco al oficial del cuartel de Astorga encargado del campo de tiro, *porque ya estaba en la zona*.

Finalmente, ambos militares fueron absueltos en noviembre de 2004.

Pero en el año 2007, una nueva sentencia obliga al Ministerio de Defensa, y como responsable civil subsidiario al Estado, a pagar 6.957.125 euros a los ayuntamientos afectados por el incendio, en concepto de indemnización. Según Mariano Torre, Director General de Medio Natural de Castilla y León, los trabajos de restauración ambiental se prolongarán durante los próximos 30 años.

Conviene recordar que los daños producidos realmente por el incendio fuera del recinto militar fueron valorados por el Gobierno Regional en su momento en 10 millones de euros. Mientras que para los ayuntamientos, partidos políticos y asociaciones éstos ascendieron a más de 30 millones de euros.

Valoraciones económicas aparte, y dando por buenos los datos dados por el propio Ministerio de Medio Ambiente, es interesante meditar acerca de la magnitud del suceso y sus consecuencias naturales. 3320 hectáreas suponen más de TREINTA Y TRES MILLO- NES DE METROS CUADRADOS de superficie forestal perdida. El dato impresiona, pero es real. Y si lo es para nosotros, aún lo es más para las gentes de estos humildes pueblos, que tenían en el pinar su trabajo, su vida, y sus recuerdos.

CRONOLOGÍA DE UN CAMPO DE TIRO POLÉMICO

El Campo Nacional de Maniobras y Tiro del Teleno es uno más de los 33 terrenos de este tipo que el ejército utiliza en España para el entrenamiento de sus tropas. Pero a la vez tiene algunos rasgos que lo hacen diferente. Es, por ejemplo, el único de su naturaleza discontinuo de Europa, en donde debido a sus especiales características fisiográficas –barrera orográfica del Teleno, con un frente de roca de unos 10 km de longitud, 4 km de fondo y casi 800 m de desnivel- se realizan ejercicios con munición real a grandes distancias (hasta 20 km), cuyos proyectiles pasan sobre poblaciones, infraestructuras, carreteras, lugares de trabajo, etc. hasta impactar en la zona de caída.

Se denomina «discontinuo» porque sus 6111 hectáreas se dividen en una zona de maniobras, otra de caída de proyectiles (4049 ha), 10 áreas de asentamientos, 5 puestos de control, y 11 zonas de vivac (Fuente: Ministerio de Defensa). E intercalados entre todos estos puntos, los núcleos habitados de Maragatería y la Valduerna. Pueblos pequeños pero de gran personalidad, cuyos habitantes (unos 3600 en total según el último censo del INE) conviven con los tanques y los *jeeps* de los militares desde hace ya más de dos décadas.

· En 1952, algunos propietarios arrendaron sus terrenos al cuartel de Astorga para que realizasen sus prácticas de tiro.

· En 1979, un concejal de La Bañeza manifiesta su oposición. El Estado decide tomar cartas en el asunto antes que se le vaya de las manos, como ya ocurriera en el caso de Cabañeros.

· El 23 de febrero de 1981, coincidiendo con el golpe de Estado de Tejero, aparece en el BOE la expropiación forzosa de las 6111 ha que en la actualidad integran el campo de tiro. En agosto se celebra en Astorga una manifestación en contra que reúne a trescientas personas, y que se repite el 20/02/1982, cuando acuden 800 participantes.

· El 11/09/1981 dimiten todas las corporaciones locales de Maragatería, y todos los vecinos se reúnen en Luyego para acordar no negociar con el Ejército.

· En 1993, AEDENAT solicita a la Junta de Castilla y León la declaración de Parque Natural para la comarca de Maragatería

· En 1996, la posibilidad de convertir el Teleno en Polígono Aéreo de Tiro crea una fuerte controversia popular a la que se suma también la propia Diputación, logrando que el proyecto no salga adelante.

· El 11 de marzo de 1999, a las siete de la tarde, la espoleta de un obús explota sobre el casco urbano de Boisés, y sus restos caen a menos de un kilómetro del pueblo.

Ese año nace la Plataforma por el Desmantelamiento del Campo de Tiro del Teleno, que agrupa a 15 organizaciones sociales³.

· En 1999 el PSOE incluye dentro de sus propuestas electorales la supresión del campo de maniobras.

· En agosto de 2001 el grupo parlamentario socialista pide que la sierra del Teleno sea declarada Monumento Natural, presentando en las Cortes regionales una Proposición no de Ley.

También en 2001, la Comisión de Patrimonio de León solicita la declaración de BIC para las explotaciones mineras y asentamientos romanos de las faldas del Teleno, cuyos restos, 29 yacimientos arqueológicos, prerromanos y romanos, reconocidos por el propio Ministerio de Defensa (minas, canales, castros, depósitos, etc.), están situados en muchos casos en las áreas de caída de proyectiles. Para el ingeniero Roberto Matías, *estamos bombardeando los restos de minería aurífera romana más importantes que se conservan en el mundo*⁴.

· En 2002, el Ministerio de Defensa aprueba un Plan de prevención de incendios forestales. Y en octubre de 2005 encarga un informe para tratar de evitar los recurrentes incendios en el Teleno.

· El 10/09/2003 el presidente de la Diputación y el ministro de Defensa firman en Santa Colomba de Somoza un acuerdo para invertir 540000 euros en tres años para mejorar el firme de las carreteras de los pueblos más afectados por el tránsito de vehículos militares.



El Teleno, la mítica montaña dedicada al dios romano de la guerra *Marti Tilenus*, acoge hoy uno de los campos de tiro con más controversia de nuestro país Foto: Pedro M. Pérez

· El 25/03/2004 un proyectil estalla de nuevo en el aire por error, a la altura del puente de Luyego, y la metralla cae a pocos metros de un vecino que se encontraba en su huerto. (*Diario de León*, 26/03/2004)

· En 2005, el Campo de Tiro del Teleno obtiene la Certificación ISO 14001⁵. La Plataforma por su desmantelamiento remite una carta a AENOR pidiendo la revocación de la misma. Y Santiago Rodríguez, portavoz de Ecologistas en Acción, denuncia que cada 8 años arde toda la superficie de la zona de caída de proyectiles, impidiendo que los ecosistemas que se dan en la zona (encinares, melojares, piornales, brezales, bosquetes de abedul, acebo...) se regeneren de forma normal, degradándose progresivamente tras cada nuevo incendio.

Lejos queda ya la época en la que se alcanzaban los 105 días anuales de ejercicios con fuego real (muchos de los cuales correspondían a tiro nocturno), y tras numerosas protestas de los vecinos alegando roturas de cristales, grietas en las viviendas de los pueblos próximos a la zona de maniobras, molestias para ellos mismos e incluso estrés en sus animales domésticos, etc. actualmente el número de días en los que se practica este tipo de ejercicios ha disminuido claramente, pero éstos siguen realizándose, con las mencionadas molestias y daños ambientales. Durante el año 2004, los días de prácticas con fuego real en el Teleno fueron un total de 41, con 438 h diurnas y 31 h nocturnas (Informe anual 2004 de la Plataforma por el Desmantelamiento del Campo de Tiro de El Teleno).

EPÍLOGO

La Maragatería es hoy una comarca muy interesante desde el punto de vista no sólo ambiental sino también turístico, por sus vistosas tradiciones, su original arquitectura y su sugerente gastronomía. Prueba de ello son los numerosos establecimientos hosteleros rurales abiertos en los últimos años en los «pueblines» de la zona.

La creación de parques arqueológicos que pongan en valor los elementos únicos que van mostrándonos estas montañas (los últimos los petroglifos de Maragatos); el novedoso turismo ornitológico; nuevas cooperativas que exploten sus abundantes recursos forestales de forma ordenada; el cultivo y comercialización de productos agrarios y forestales: frambuesas, espárragos trigueros, setas, etc.; el aprovechamiento de los recursos renovables -solares y eólicos- etc. son sólo algunos ejemplos (en algunos casos ya en marcha) que demuestran que es posible progresar y reactivar la economía rural a través de otros medios que no pasan necesariamente por la conservación del campo de tiro.

Ideas no faltan, y su viabilidad económica ha sido suficientemente comprobada. Es sólo cuestión de voluntad.

Fecha	Superf.afectada	Lugar	Origen	Datos
05/1984	1500 ha	campo de tiro	maniobras	
05/1985	1500 ha	campo de tiro	maniobras	
05/1986	2000 ha	campo de tiro	----	
05/1990	400 ha	Maragatería	----	
05/1991	2000 ha	campo de tiro	maniobras	Quema de pastos
05/1991	3000 ha	Maragatería	negligencia	
08/1991	1277 ha	Castrocontrigo	negligencia	
04/1994	1000 ha	campo de tiro	maniobras	
09/1994	400 ha	----	desconocido	
03/1997	2000 + 400 ha	campo de tiro	maniobras	Ribera río Llamas En todo el mes
04/1997	500 ha	----	desconocido	
03/1998	3000 ha	campo de tiro	maniobras	Incendio de Tabuyo
09/1998	3320 ha	campo de tiro	maniobras	
04/1999	400 ha	campo de tiro	maniobras	4000 robles adultos
04/2000	----- ha	campo de tiro	maniobras	Robledales maduros
04/2003	1000 ha	campo de tiro	maniobras	Afecta zona ZEPA
09/2005	> 4000 ha	Maragatería	desconocido	2500 ha bosques 2000 ha ZEPA

Principales incendios (>400 ha) en los Montes del Teleno desde 1984 a 2005 (Fuente: AEDENAT)

LA SIERRA DEL TELENO

La sierra del Teleno es una importante alineación montañosa de unos 40 km de longitud, perteneciente a los llamados Montes de León. Se trata de montañas hercínicas caracterizadas por relieves alomados y laderas de suave pendiente, lo que no exime que superen los dos mil metros de altitud en varios puntos, como en el caso del Teleno, la cumbre que le da nombre, de 2188m.

En los valles circundantes se asientan las comarcas tradicionales de Maragatería, Valduerna, Valdería, y Cabreña, entre otras.

El clima es mediterráneo suavizado, con matices atlánticos hacia el oeste, con inviernos fríos subhúmedos y veranos secos templados.

En cuanto al paisaje vegetal, bosques esclerófilos de encinas y coscojas en las zonas más alejadas de la sierra, con jarales, cantuesares y escobales mediterráneos, son sustituidos en el piedemonte por el roble melojo (*Quercus pyrenaica*), que forma generalmente masas de porte poco elevado que en algunos lugares, como la sierra de las Balleas (entre Lucillo y Santa Colomba), los alrededores de Rabanal Viejo, o las márgenes de la carretera que une Rabanal del Camino con Foncebadón, se convierten en *carbayedas* -nombre que reciben los melojares en la comarca- bien conservadas, con genistas, aulagas, majuelos, brecinas, y ejemplares de roble destacables, como el *Roble del Peregrino*.

Dignos de mención, y de protección, son los pequeños reductos de taxones atlánticos que se conservan en los vallejos más húmedos de las laderas de El Teleno y El Sanguinal, con *bidules* (abedules), *capudres* (serbales), robles cantábricos, arandaneras, etc. Algunos de los cursos fluviales que atraviesan estas comarcas, como el arroyo Xandellamas o el río Duerna, poseen una orla de bosques riparios de extraordinario valor, con umeros, fresnos y sauces que, debido a su alto grado de conservación, albergan fauna tan emblemática como el desmán ibérico (*Galemys pyrenaica*) o la nutria. El curso alto del Duerna, entre las localidades de Molinaferrera y Priaranza de la Valduerna, fue incluido dentro de los diez tramos fluvia-

les mejor conservados de España en un estudio de la SEO en el año 2000.

También los ecosistemas de turberas, cada vez más escasos en nuestro país, están representados en la zona, como es el caso de la de Xandellamas, de más de 100 ha de extensión, donde nace el futuro río Llamas, que discurre dentro de los límites del campo de maniobras durante 10 km. Esta turbera está incluida en el Catálogo Regional de Zonas Húmedas.

Numerosos endemismos -especies cuya distribución se concentra en áreas geográficas muy concretas-, como el clavel maragato (*Dianthus laricifolius* Subs. *merinói*), *Armeria langei* Subs. *langei*, *Genista sanabrensis*, *Salix cantabrica*, *Mathiola perennis*, *Nebria leonensis* (Coleóptero) o la lagartija leonesa (*Iberolacerta galani*), enriquecen el amplio catálogo de seres vivos de estas montañas.

Un estudio realizado en 2002 por un grupo de Zoogeografía de diferentes universidades constata la presencia de 84 especies de aves reproductoras en la zona¹ (de las 120 especies censadas en 1997 por F. Purroy para la provincia leonesa), 8 de anfibios, 14 de reptiles y 23 de mamíferos (sin contar los murciélagos). Sin olvidar especies emblemáticas y amenazadas de extinción, como la perdiz pardilla (*Perdix perdix*) que habita los extensos urzales de *Erica australis* var. *aragonensis* que tapizan las laderas del Teleno; el lobo, que continúa emboscándose en los espesos robledales maragatos; importantes poblaciones de rapaces diurnas; e incluso la presencia esporádica del oso pardo², verdadero símbolo de las montañas atlánticas.

Precisamente debido a este importante patrimonio natural, la Junta de Castilla y León designó al Teleno y montañas aledañas como Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), en su propuesta de agosto de 2000 para la lista de la Región Mediterránea.

En la actualidad, el LIC ES4130117 Montes Aquilanos y Sierra del Teleno, y la ZEPA ES 4130022 son dos espacios naturales rodeados de 48000 ha forestales, protegidos por la legislación medioambiental comunitaria debido a sus valores naturales: 4 hábitats considerados «prioritarios» para la Unión Europea y Área de Importancia Internacional para 8 especies de aves por el gran número de parejas reproductoras. Y figura en la lista definitiva de Áreas de Especial Protección (SPA) publicada en el D.O.U.E. 08/05/08.

Pero son dos espacios naturales incompletos, pues en su propuesta, la comunidad castellano y leonesa omitió la superficie ocupada por el Campo de Maniobras, mutilando de esta forma «sobre el papel» una unidad ambiental que en la realidad es indisoluble. Así, entre los factores de vulnerabilidad de este espacio natural, la Junta no incluyó los provocados por las actividades militares en la zona, limitándose a señalar los derivados de: incendios forestales, presión turística (¡presión turística!), minería a cielo abierto, erosión y construcción de parques eólicos, como únicos elementos de riesgo para la conservación de estas sierras.

El 13/10/2000 la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo abre Expediente de Oficio al Estado es-

pañol por no incluir el campo de Tiro del Teleno dentro de la ZEPA ES4130022, catalogada de Importancia Comunitaria por estudios de la propia Comisión encargados a Bird Life (lo que hubiera supuesto el cierre definitivo del campo de tiro).

El 20/06/2001, ante la pasividad del gobierno español, la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo exige de nuevo que la zona de caída de proyectiles se incluya dentro de la ZEPA ES 4130022 en virtud de la directiva 79/409/CEE. Una vez más, la Junta de Castilla y León y el Gobierno hacen oídos sordos, apoyándose en el carácter *estratégico para la defensa nacional* y el interés público del campo de tiro.

Lamentablemente, hoy, este reducto valiosísimo para la vida silvestre que es la sierra del Teleno, para algunos conservado gracias al campo de tiro, pero para muchos otros brutalmente torturado por éste con sus frecuentes incendios, zambombazos, etc., permanece ignorado por quienes deberían hacer todo lo necesario para protegerlo. Pero vivimos en un país que, como puede comprobarse en este caso, continúa dando la espalda a la Naturaleza, de quien obtuvo su progreso, a quien tanto debe, y a quien trata con tanto desprecio.

* *Juan Manuel Sandín Pérez (Astorga, 1978) es Técnico en Gestión de Recursos Naturales y fue M.E.T.P. en el Acuartelamiento Santocildes durante los años 1998-2000. Actualmente trabaja en un Centro de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid.*

Para saber más

* La Gestión de espacios europeos integrados dentro de la Red NATURA 2000 europea http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/docs/art6/provision_of_art6_es.pdf

* Restauración de grandes incendios en Castilla y León. El caso del incendio del Teleno en 1998 www.jcyl.es/.../up/ds/MedioAmbiente/pdf/300/586/Restauración%20Grandes%20Incendios%20CDF2003.pdf/?asm=jcyl

* Página *web* de Medio Ambiente del Ministerio de Defensa <http://www.mde.es/medioambiente/inicio.html>

¹Revista *Montes*, Escuela de Ingenieros de Montes de Madrid, núm. 52, 1998.

² Zona de Especial Protección para las Aves ES 4130022 "Montes Aquilanos", clasificada como ZEPA en octubre de 2000.

³ Plataforma por el Desmantelamiento del Campo de Tiro del Teleno. Apartado de Correos 49, 24700, Astorga (León).

⁴ A todos ellos hay que sumar los importantes hallazgos de los petroglifos descubiertos recientemente en varias localizaciones de Maragatería (Andiñuela, Lucillo).

⁵ Norma internacional que exige la creación de un Plan de Manejo Ambiental, y que es otorgada por agencias certificadoras gubernamentales o privadas (AENOR en este caso).

⁶ LONGARES ALADRÉN, L. A., "Resultados de los trabajos de campo realizados durante las JORNADAS DE BIOGEOGRAFÍA en los alrededores de la sierra del Teleno (León)-I-", en *Argutorio* 8, pp. 33-34, y "Resultados de los trabajos de campo realizados durante las JORNADAS DE BIOGEOGRAFÍA en los alrededores de la sierra del Teleno (León)-II-", en *Argutorio* 9, pp. 7-10. (Se puede consultar en Internet en la página de DIALNET)

⁷ La presencia de osos ha sido constatada en varias ocasiones por particulares y por la Fundación Oso, en zonas altas (Foncebadón, Manjarín) o valles apartados (Las Tejedas) de esta sierra, aunque siempre se ha tratado de individuos divagantes, en época invernal.